

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1445/26

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA ÁREA DE AGUA, ZONAS VERDES Y AGRICULTURA

ANUNCIO

Referencia: 2025/40279W

Doña María del Mar Vázquez Agüero, Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almería

Hace saber:

Que habiendo sido aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Local reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por suministro de agua potable y alcantarillado, como consecuencia de la revisión de las correspondientes tarifas conforme con un incremento total del 4,95%, que se desglosa en la revisión ordinaria periódica anual de precios del contrato conforme al 90 por 100 de la variación interanual del IPC de julio 2023 a julio 2025 (5,5%), de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

El expediente estará expuesto al público en las Dependencias del Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.almeriaciudad.es) y en el Tablón de Edictos Municipal.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de las mencionadas Ordenanzas.

En Almería, a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, M^a del Mar Vázquez Agüero.